

Ciudad de México, 22 de junio de 2022

CUENTA SEDESA CON 14 CÁMARAS DE FRÍO PARA RESGUARDAR 568 MIL UNIDADES DE VACUNAS DE TODO TIPO PARA LA CIUDAD

- *Están distribuidas en lugares estratégicos de las jurisdicciones sanitarias para que las unidades de salud tengan al alcance los biológicos en el menor tiempo posible*
- *La Secretaría de Salud de la Ciudad de México fortalece su infraestructura a fin de que se utilice todo el líquido de los viales con lo que se aprovechan al máximo todos los biológicos*

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad y eficacia de las vacunas en la Ciudad de México, la Secretaría de Salud (SEDESA) cuenta con 14 cámaras de frío ubicadas en el mismo número de jurisdicciones sanitarias, donde se pueden resguardar 568 mil unidades de biológicos en total.

Una de estas es el almacén localizado en la Clínica de Especialidades No. 4 en la Alcaldía Cuauhtémoc que, tras un año de trabajo de remodelación y expansión, hoy tiene la capacidad de refrigerar 23 mil 662 unidades de biológicos para su distribución.

Durante su inauguración, la directora Jurisdiccional Sanitaria de Cuauhtémoc, doctora Sandrín Rivera Hernández, refirió que esta cámara de frío permitirá dotar de vacunas a 14 unidades de salud.

“Se distribuirán en los Centros de Salud T-III Soledad Orozco de Ávila Camacho, Dr. Manuel Domínguez, Dr. Domingo Orvañanos, Dr. Atanasio Garza Ríos y Dr. José Ma. Rodríguez. Asimismo, a las clínicas de especialidades No. 2, 3, 4, 5 y 6, además de los Hospitales Generales de México y Gregorio Salas; Infantil de México Federico Gómez y Pediátrico Peralvillo”, especificó.

Señaló que tal y como se realiza en todas las jurisdiccionales, para lograr un orden en cuanto a la entrega de lotes de vacunas, se calendarizó para que todas las unidades de salud acudan en días y horas específicos y así garantizar que los pacientes tengan el biológico que requieran.

“El programa de calendarización ya está perfectamente organizado por enfermería y va por días, tipo de población, biológicos y las unidades ya saben cuándo asistir para que todo sea sistemático”, manifestó.

Respecto el año que se ocupó para concretar la cámara de frío con los requerimientos necesarios, Rivera Hernández, manifestó que fue el tiempo necesario para realizar las adecuaciones



requeridas y garantizar que las vacunas sean perfectamente resguardadas y con la refrigeración adecuada.

Con este tipo de acciones, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de los Servicios de Salud Pública, fortalece su infraestructura a fin de que se utilice todo el líquido de los viales con lo que se aprovechan al máximo todos los biológicos.

Las cámaras de frío son las siguientes:

CÁMARAS DE FRÍO
Almacén general de la Ciudad de México
Jurisdicción Sanitaria Álvaro Obregón
Jurisdicción Sanitaria Coyoacán
Jurisdicción Sanitaria Cuauhtémoc
Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa
Jurisdicción Sanitaria Gustavo A. Madero
Jurisdicción Sanitaria Iztacalco
Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa
Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo
Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta
Jurisdicción Sanitaria Tláhuac
Jurisdicción Sanitaria Tlalpan
Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza
Jurisdicción Sanitaria Xochimilco

-000-